


Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DITAH

Bogotá D.C., 09 de julio de 2026

Señor
Registro Anónimo
fernandoangarita58@gmail.com
Colombia

Asunto: Notificación por aviso respuesta


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 “NOTIFICACIÓN POR AVISO” de la Ley 1437 de 2011, se notifica por medio del presente aviso sobre el contenido de la comunicación con radicado número GS-2026-049020-DITAH, mediante el cual, le brindó respuesta a la PQR2S nro. 923784-20260618, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQR2S”, toda vez que, dentro del documento aportó un correo electrónico fernandoangarita58@gmail.com el cual no se pudo entregar el mensaje pues no se encontró fernandoangarita58 en gmail.com.

Aclarando que, esta notificación se fija en la cartelera de información de la unidad, por un término de cinco (05) días, iniciando desde el 10 de julio de 2026 desde las 10:00 horas y será retirada el día 15 de julio del 2026 a las 08:00 horas, se advierte que, a partir del día siguiente del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación de respuesta, permanecerá a su disposición en el acervo documental de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional ubicado en la Carrera 59 # 26-21 CAN.

Atentamente,


Coronel **CARLOS EDUARDO TELLEZ BETANCOURT**
Subdirector de Talento Humano
Administrador Policial T.P 3797

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

GS-2026-049020-DITAH



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
SUBDIRECCION TALENTO HUMANO

DITAH-SUTAH - 13.0

Bogotá D.C., 09 de julio de 2026

Señor
fernandoangarita58@gmail.com
Colombia


Asunto: respuesta radicado SIPQRS

Reciba un cordial saludo, en atención al radicado nro. 923784-20260618, allegada por medio del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, remitida por la Inspección General y Responsabilidad Profesional, y dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", mediante el cual pone en conocimiento presuntas situaciones de inconformidad relacionadas con el ambiente laboral y las dinámicas de interacción al interior del Grupo de Talento Humano de la Dirección de Talento Humano.

Es pertinente resaltar que su requerimiento fue analizado, adoptándose la decisión de remitirlo a esta dependencia con el fin de adelantar las verificaciones correspondientes, orientadas a corroborar los hechos expuestos, actuando sin incurrir en arbitrariedades y garantizando los derechos fundamentales de la funcionaria señalada y las normas procedimentales aplicables.

En virtud de lo anterior, a través de las Áreas de Desarrollo Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo se adelantó una evaluación de clima laboral en el Grupo de Talento Humano, con el fin de identificar las percepciones del personal frente al trato, liderazgo y ambiente de trabajo. De igual manera, este despacho se encuentra realizando las verificaciones correspondientes para esclarecer los hechos puestos en conocimiento y determinar las acciones correspondientes.

En tal sentido, se le indica que, de ser posible, allegue o aporte las pruebas o información adicional que considere pertinentes, acompañadas de los argumentos y elementos materiales que soporten la presunta vulneración a normas o procedimientos, lo cual permitirá adelantar el análisis respectivo y determinar las actuaciones administrativas, preventivas o correctivas que resulten procedentes.

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

GS-2026-049020-DITAH

Finalmente, se reitera que la Policía Nacional promueve y exige el respeto por la dignidad humana, el trato digno y las sanas relaciones laborales entre sus integrantes, fundamentadas en los principios, valores y directrices institucionales que orientan el ejercicio de la función policial. En tal sentido, la Institución fomenta un ambiente de respeto, disciplina y transparencia, así las cosas, de ninguna manera acoge actos que vayan en contra de estos principios y directrices institucionales, quedando atentos a cualquier requerimiento o amplitud de la misma.

Agradeciendo el haber puesto en conocimiento la situación presentada, la cual nos servirá como oportunidad de mejora para fortalecer cada vez más nuestros procesos y procedimientos.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Eduardo Tellez Betancourt
Grado: Coronel
Cargo: Subdirector (A) De Talento Humano
Cédula: 80002900
Dependencia: Subdirección Talento Humano
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: carlos.tellez@correo.policia.gov.co
9/07/2026 8:32:33 a. m.

Anexo: no

carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9149
ditah.sudir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA